

**DANE****ACTA DE INICIO**

CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004

VERSIÓN: 3

OFICINA DE SISTEMAS**ORDEN DE COMPRA No. 163654 del 26/04/2026**

En Bogotá D.C., a los 29 días del mes de abril del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **Francisco Javier Zambrano Jiménez**, con Cédula No. **10.308.111**, quien se desempeña en el cargo de Profesional Especializado 2028-14 (E) en calidad de Supervisor, y **Carolina García Sánchez**, identificada con Cédula No. **52.884.430** en calidad de Representante Legal de BMIND S.A.S, para suscribir el acta de inicio de la orden de compra arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 121826 del 24/04/2026**APROBACION DE GARANTIA: 29/04/2026**

OBJETO: 2330502226_OSIS_2026_STAdquirir el soporte técnico de Oracle Linux y el soporte técnico especializado de Oracle VM y KVM, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad

VALOR: \$106.415.488,00

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Nota 1: Inicio cobertura. El proveedor entregara un documento soporte, en el que se especifique entre otras cosas, la fecha en que se iniciara simultáneamente el SOPORTE ORACLE LINUX PREMIER PLUS SUPPORT y el SOPORTE TÉCNICO REACTIVO, la cantidad de licencias cubiertas por el SOPORTE ORACLE LINUX PREMIER PLUS SUPPORT (10 licencias) y la cantidad de horas contratadas (40 horas), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra. Y en sintonía con las condiciones del IAD, en caso de requerirse soporte técnico reactivo, el tiempo máximo para iniciar la prestación de servicios por parte del proveedor será de 10 días calendario desde que se inicia la cobertura.

Nota 2:

Fin cobertura. La vigencia de las licencias será de 1 año contado a partir del 13/05/2026 hasta 12/05/2027. La fecha en que termina la cobertura del SOPORTE TÉCNICO REACTIVO será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar las 40 horas contratadas.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31/12/2026**CONSIDERACIONES:**

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Supervisor**Nombre: Francisco Javier Zambrano Jiménez****DANE****Firma del Representante Legal****Nombre: Carolina García Sánchez****BMIND S.A.S.**